

de la solicitud que se ha planteado al SERVIU en el sentido que estos recintos pasen a propiedad municipal se puede desarrollar bastantes iniciativas en el sector, como un área para práctica de skate cuyo proyecto existe y se requiere de un sector de la comuna donde implementarlo, el **Sr. Henríquez** señala que ya estaba designado en primera instancia en Tucapel por solicitud de los jóvenes de esa localidad y el **Alcalde** acota que independientemente de donde se vaya a ubicar se requiere del pronunciamiento de JJVV respectiva para validarlo. Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**.

Al respecto, el **Sr. Romero** consulta si cuando instale este tipo de cancha queda bajo la administración municipal y el **Alcalde** señala que la mirada del municipio es entregarla a la administración de la Junta de Vecinos para que sean ellos para que a través de una bitácora lleve el control de la utilización del recinto y administre las llaves porque es lo más directo y cercano que tiene el usuario. El **Sr. Romero** señala que sería bueno incentivar a las Juntas de Vecinos que cuando presenten o soliciten subvención municipal consideren u aporte para la mantención del recinto y su equipamiento

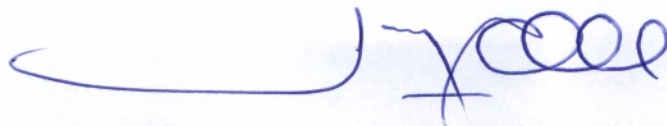
#### 8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Plantea consulta respecto de las cámaras de seguridad si estas a la fecha se han conectado y considerando que tiempo atrás realizó la misma consulta a raíz de lo que en particular le ocurrió con su vehículo y que al no estar operativas no se pudo detectar los responsables del hecho y otras situaciones que ocurren en las calles que tampoco se ha podido detectar. En su momento cuando se adquirieron generaron expectativas pero desde que hubo traslado de la Oficina de Seguridad Ciudadana no están cumpliendo con la finalidad por la cual se adquirieron lo cual es preocupante porque es una forma de proteger a las personas y contribuye a la seguridad ciudadana sobre lo cual ha existido sentimientos de desprotección; también tiene conocimiento que hay nuevas cámaras que se consideraron para las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura que, tiene entendido, están conectadas y además consulta qué posibilidad hay de que todo este sistema se monitoree a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana, que se gestione la forma como se puede hacer esto a través de las personas de esta área. El **Alcalde** le cede la palabra al Sr. Juan Sarmiento quien señala que el primer proyecto contemplaba cuatro cámaras solamente para la localidad de Huépil las cuales están instaladas en su inicio en la Oficina ubicada en Avenida Ecuador y funcionaban perfectamente, no obstante el paso de vehículos con carga contaron los cables de comunicación y por tanto se perdía la señal, luego se hicieron las conexiones pero se empezaron a perder las imágenes para poder lograr el objetivo que era detectar las patentes o tener los antecedentes suficiente como para utilizarlos como elementos de prueba, finalmente se determinó cambiar toda la cablería y también el cambio de las oficinas a la Avenida Independencia. También desde la Dirección de Administración y Finanzas se le manifestó que ellos se iban a hacer cargo de la conexión para el monitoreo de la cámaras en estas nuevas dependencias lo que a la fecha no ha ocurrido por lo tanto las cuatro cámaras están sin funcionamiento aun cuando están instaladas, de esto ha transcurrido un tiempo desde el mes de junio del año pasado pese a los reiterados petitorios al respecto; posteriormente, señala, un nuevo proyecto permitió habilitar cámaras para Polcura (2), Trupán(2) y Tucapel (3), se licitó y no hubo interesados, se hizo un trato directo con una empresa que él mismo propuso y que era mucho más económica y se instalaron, están en funcionamiento en forma local, grabando pero si se requiere recuperar una imagen tendría que concurrir al lugar, instalar el monitor, conectarlo, ingresar y sacar las imágenes del día y la hora que se estuvieran solicitando porque no se puede estar presente en los cuatro sectores. Acota que faltaría la conexión hacia las oficinas de Seguridad Ciudadana y para eso se necesitaba la contratación a través de la municipalidad con CTR para que se habilite un IP; actualmente existen tres IP: uno para Tucapel, uno para Polcura y el otro para Trupán y no se podía conectar a la Oficina y con un IP si se puede ingresar, lo cual quedaría conectado con las oficinas centrales lo cual el Sr. Alcalde autorizó mediante documento, hubo una conversación con el técnico de la empresa más el encargado de Informática y en la cual este último se iba a comprometer a contratar ese IP con la autorización del Sr. Alcalde, una vez habilitado ese IP, con una CPU que se cuenta en la Oficina se instala y quedarían dos monitores, uno para las imágenes de Trupán, Polcura y Tucapel y el otro monitor que abarcaría las imágenes, una vez que conecten, las cámaras de Huépil que actualmente no lo están. La **Sra. Magaly** plantea que al estar a cargo la Dirección de finanzas de la parte de los cables cree que si ha pasado casi un año de este asunto no cree que esa unidad se haya opuesto sino que persona responsable debió encargarse para que esto resulte y por lo tanto no entiende qué culpa pudiera tener la Dirección de Finanzas y el Sr. Sarmiento hace alusión a que el cambio de oficina traía aparejado un costo y además señala que como oficina no se maneja ítem y por lo tanto no pueden asumir el costo de eso; sin embargo, la **Sra. Magaly** señala que en el transcurso del periodo que ha pasado pudo haberlo planteado ante el Concejo y agrega que ahora se ha tratado de resolver y no habría ocurrido lo que le pasó a la Sra. Dina ni a otras personas. El **Alcalde** manifiesta que hay situaciones administrativas de por medio y para ello invitó a Don Mario Wohlk para transparentar y sin que se trate de colocar en el banquillo de los acusados a nadie, pero si transparentar y de alguna manera poder expresar ante el Concejo alguna línea de acción para poder concretar la conexión definitiva, saber lo que falta o requiere el Encargado de Seguridad, qué requiere el Director de Administración y Finanzas para dar curso a las adquisiciones correspondientes para contratar los servicios de conexión u otro y poder dar tranquilidad en el tema. El Sr. Wohlk señala en primer lugar que no es técnico en la materia y sabe que el año pasado se hizo un proyecto en el cual se solicitaron cámaras, el cual no incluía los cables, por lo tanto hubo que pasar por Concejo la asignación de recursos correspondiente de manera de contar con presupuesto para efectuar esa instalación, la que finalmente se realizó pero al parecer aparte de ello se requerían otras cosas y no tiene claridad cuándo el Encargado de Seguridad entregó el requerimiento pero

que de todas maneras se deriva a adquisiciones para comprar, señala que esta situación ha sido reiterativa y acota que si alguien está a cargo de algo debe asumir su responsabilidad y preocuparse, por lo tanto, solicita le indiquen lo que falta para hacer los trabajos dado que no es técnico en la materia. El **Alcalde** señala que hubo algunos requerimientos que el Encargado de Seguridad planteó en su momento y el Sr. Sarmiento agrega que efectivamente los planteó por oficio al Sr. Alcalde en el año pasado donde se solicita la instalación y conexión de las cámaras en las nuevas oficinas pero, reitera que para él fue una sorpresa el cambio de oficinas lo que significa un costo; también recuerda que don José Molina con don Marco Muñoz fueron los que desmontaron los equipos desde la anterior oficina y los mismos los que hicieron el traslado a la nueva pero cuando lo hicieron no conectaron los cables porque no son expertos en el tema, entonces, en ese momento se emitió el oficio manifestando que se necesitaba la conexión y que había un requerimiento de la comunidad que necesitaba ver imágenes. El **Alcalde** acota que con esa solicitud que indica el Sr. Sarmiento se puede generar un requerimiento de compra con la especificaciones y verificar si existe presupuesto suficiente para instruir a la unidad de abastecimiento de manera que se emita la orden de compra correspondiente, y es ahí está el punto respecto de qué fue lo que ocurrió. El Sr. Wohlk señala que no recuerda si ese requerimiento existe pues son muchos los que se procesan. El **Alcalde** señala que para darle solución al tema se reenvíe el documento desde el Encargado de Seguridad y el Sr. Sarmiento acota que para transparentar el caso le enviara a cada Concejal copia del oficio que se enviará a la Dirección de Administración y Finanzas para que conozcan en qué consiste, agrega que si hay que asumir responsabilidades él está dispuesto a hacerlo pero indica que quede claro que sólo asumirá aquella que realmente le cabe, pero también se debe asumir la responsabilidad en la negligencia que ha existido contra la Oficina desde el inicio con respecto a las cámaras, todo lo que significó la postulación al proyecto, lo que significó la contratación de las personas, lo que demoró los dos proyectos e inclusive nosotros terminamos fuera de la fecha en que se debió terminar porque se aplazó hasta marzo y abril para empezar el proyecto pese a que se había dado cumplimiento a la normativa que exigía el Gobierno Regional, hubieron trabas por las cuales no se contrataban a las personas que ya se habían elegido y habían sido aceptadas, lo que ha significado un problema; acota que él se compromete a enviar el Oficio donde los Concejales se darán cuenta que fueron solicitados en su oportunidad como ahí se indica, e inclusive aún más, en el último proyecto de las cámaras, de la última instalación él solicita mediante oficio la instalación y conexión y, resulta que, cuando se contrata la empresa, lo que de él no depende, se solicita la instalación, pero no se habla de conexión, luego se instalan las cámaras pero no están conectadas a la oficina, pese a lo solicitado por la Oficina donde luego se establece la situación del IP, que cuando vino el técnico explicó esta situación. También señala que hay otra situación que se produjo hace días atrás se le solicita a la Oficina un certificado de conformidad para el pago a esa empresa por la instalación el cual lo hizo agregándole un punto en la cual se señalaba que se encontraban instaladas y en funcionamiento las cámaras de seguridad en Tucapel y que para instalarlas en la Oficina se necesitaba una IP, trámite que está realizando Marco Muñoz, autorizado por el Sr. Alcalde, no obstante, ese documento fue rechazado y devuelto hacia la Oficina por haberle colocado ese párrafo y que él manifestó que no lo iba a rehacer porque no ve cuál es el problema de transparentar esa situación. El **Alcalde** solicita que la conversación se centre en la solución del tema dado que lo otro es un tema administrativo que de alguna manera no es procedente interactuar en este Concejo y se deben solucionar internamente en el municipio y por ello era importante transparentar la información pero ahora hay que enfocarse en la solución que se le dará a la problemática. El Sr. **Romero** plantea que con lo que se acaba de escuchar le parece que se está en un sistema que se podría comparar con un árbol de pascua donde generalmente se intenta que tengan buena presentación de tal manera de adornarlo con elementos bonitos pero cree que aquí hay un problema que es netamente de administración interna y cree que el Concejo no es para esto y solicita que este tema se trate internamente, se busque las soluciones, se vea la forma como se pueda operar lo más eficientemente posible y presentar la propuesta al Concejo de lo que se va a hacer en función de las deficiencias que se han detectado e insiste en que no es bueno que ocurra esto. El **Alcalde** señala que en lo personal ha tratado de resguardar siempre que los temas que son de administración interna no sean tratados en el Concejo pero, en forma extraordinaria, dado el tiempo que ha llevado esto, era plantear de manera general un ejercicio de transparencia y ver lo que ha estado ocurriendo pero, sin lugar a dudas internamente se va a tener que solucionar a la brevedad y, ese es el contexto al respecto. La **Sra. Dina** señala que ha solicitado en muchas oportunidades la conexión de las cámaras de seguridad por el servicio que prestan, independiente de las diferencias internas, lo que le interesa es que se busque una solución a este problema que afecta a todos. La Concejala también señala que recibió una carta de una vecina de Tucapel y que entiende que los demás Concejales también la tienen en su poder, donde manifiesta un problema que ocurrió cuando tramitó un puesto para venta de ropa usada en las ferias de Huépil y Tucapel; al pedirle su permiso municipal se originó un problema, según indica la carta, alude a don Juan Sarmiento y al Sr. Cárdenas, señala que le gustaría conocer la otra versión de la situación, pero a la vez señala que la idea es buscar una solución para aquellas personas de alta vulnerabilidad que están en esta situación y poder otorgarles un certificado municipal de exención de cobro de derechos municipales para poder trabajar; acota que esta persona pertenece al grupo del Ingreso Etico Familiar, para que ellos puedan trabajar vendiendo ropa usada generando recursos. El **Alcalde** señala que las personas que integran el Ingreso ético familiar tienen facilidades. La **Sra. Dina** insiste en que se les otorgue un certificado de exención del pago de derechos, lo que no libera de los trámites que se deben cumplir ante el Servicio de Impuestos Internos, sin embargo plantea la necesidad de buscar la solución para las personas que están en esta situación. El Sr. Wohlk señala al respecto que las familias que se encuentran en el programa Chile Solidario tienen un tratamiento especial y habría que ver si esta persona está en esta situación. La **Sra. Dina** señala que el certificado se lo dan mes a mes y el

venir desde Tucapel a pedir el certificado a la persona le implica tiempo y dinero y pregunta por qué no se puede gestionar por ejemplo cada seis meses que, es lo que ella sugiere; agrega que desconoce cual será la situación del reclamo porque hace alusión a que se le exigió pagar los cuatro mil pesos y ella había tenido una venta mucho menor y estaba vendiendo ropa usada donada por otras personas, entonces quisiera saber la versión de la Inspección municipal respecto de esta situación en particular. El Sr. Sarmiento agradece que esta situación se ventile y no quede en el aire y, que se le dé el derecho de opinar y agrega que él siempre ha dicho que a la ordenanza de esta municipalidad le falta algo, que si se vieran las ordenanzas en el país y de todas las municipalidades que las tienen, hay varias cosas que habría que incluir, lo que también lo planteó el año pasado, revisó una ordenanza de Estación Central en el artículo 28 dice "Agresión o intento de agresión de palabra o de hecho entre comerciantes o dirigentes sindicales o insulto al público" y acota que a él en particular lo han insultado, lo han perseguido para pegarle y otras situaciones sobre lo cual no tiene elemento de defensa: acota que esta es una carta acusación. Agrega que en esta misma ordenanza dice: "Acusaciones, difamaciones intento de soborno a inspectores, fiscalizadores o investigadores y, hay otro punto que también él ha insistido bastante que dice: "Comerciante que se niegue injustificadamente a exhibir el documento a que se refiere el artículo décimo cuarto que se refiere a la Cédula de Identidad y otro tipo de documentos, a usar inclusive el uniforme que tiene cada vendedor, el Servicio de Impuestos Internos envió un Oficio con fecha siete de diciembre del dos mil once donde señala: "La Municipalidad debe exigir a los contribuyentes, antes de autorizar cualquier permiso para el ejercicio del comercio, sea este permanente o esporádico, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias respecto del mencionado tributo", en otro párrafo dice "La infracción de los Inspectores del Servicio de Impuestos Internos a lo dispuesto en el inciso precedente hará responsable del pago de impuesto al funcionario o ministro de fe solidariamente por los contribuyentes respectivos", o sea, la infracción la paga el comerciante y la pagan los funcionarios o quien autorizó el comercio sin cumplir su obligación. Y agrega que el pago de contribuciones se refiere a las carreras a caballo a la chilena, camping, balneario, ventas en plazas y parques, kiosco en general, ferias libres, ferias de ventas de productos agrícolas, rodeo chileno, muestras campesinas, bailes, fiestas, ramadas, fondas, peñas folklóricas, cocinerías, ferias artesanales, fiestas religiosas, comercio ambulante en general, beneficiarios de programas Puente y FOSIS, beneficios, Bingos, festividades de todos los santos, ferias navideñas, etc.. Agrega que, efectivamente en base a las averiguaciones que ha realizado, el que atendió a la señora en su oportunidad fue don Rodrigo Cárdenas, agrega que él en ningún momento tuvo contacto con ella ni tuvo conocimiento en el lugar, ni ella le hizo mención de alguna cosa respecto de esa persona; agrega que a esa señora la conoce pero nunca ha sostenido una conversación con ella y que si ella hubiera presentado el documento de la Asistente Social con respecto a que no tiene la capacidad económica para pagar el permiso cree que habría actuado de igual forma como lo hizo el Sr. Cárdenas porque la tramitación que existe es. Certificado social, Administración y Finanzas que le da facultades para pagar el mínimo de \$300 y el día que como inspectores municipales verifican si cuenta con esa autorización y si no lo han pagado lo cobran, en este caso el Sr. Cárdenas tiene la facultad para hacerlo. El Sr. Sarmiento aclara que él solo recibe el dinero. Además señala que si la persona tiene esta facilidad pudo haber pagado ese monto mínimo y, agrega que por otro lado y en reiteradas ocasiones ha concurrido el Sr. Alcalde y el Administrador Municipal para otorgarle un documento que dice "Exento de pago" por tres, cuatro o seis meses y que al momento del control es suficiente para no cobrar, pese a que se está dando incumplimiento al Servicio de Impuestos Internos. El Concejal **Henríquez** plantea que entonces con ese documento estaría inadvertido el tema del Servicio de Impuestos Internos y se le explica que no porque se estaría vulnerando esa normativa por lo cual hay que tener cuidado pero, aclara que él como inspector municipal se desliga de responsabilidad. El **Alcalde** acota que esa responsabilidad la asume el Alcalde que otorga este documento, el cual es otorgado a petición del interesado y no a iniciativa de la autoridad, por eso la importancia que sea el interesado quien lo solicite. El Concejal **Córdova** señala que esta persona se puede acercar y hacer un capital de lo que podría tener, ir al Servicio de Impuestos Internos y ahí le dan un permiso para que ella trabaje inclusive hasta sin boletas, y ese trámite lo puede hacer a través de la Oficina de Fomento Productivo. El Sr. **Henríquez** acota que lo que sucede es que él habló con ella personalmente y lo que planteó en el municipio fue que a ella le regalaron una cantidad de ropa usada y pidió trabajar tres meses (febrero, marzo y abril), se le otorgó el permiso por un mes y obviamente el otro mes tenía que regularizar, pero le planteo que era inoficioso hacerlo si solo iba a trabajar un mes más solamente y cuestionaba tener que hacer nuevamente esa tramitación, entonces comprobó que no existía algún tipo de accesibilidad y solo que debía cancelar y agrega que el tema de las cobranzas debiera ser asumido por tesorería y finanzas y en este tipo de ferias tener a un encargado de una de esas áreas y efectuar los cobros ellos, colocar una oficina en cada pago para que la gente que se instala con puestos concurra a cancelar o que vengán a retirar su permiso donde corresponda; agrega que siente que el cobro en las calles puede dar inclusiva para malas interpretaciones y además la gente es advertida antes y no que repentinamente les cobren. El Sr. **Romero** acota que este es un tema tan sensible, porque se analiza la situación de una persona que está en situación de pobreza y de pronto se pierde el objetivo, agrega que cuando se tiene una carta y además se debe cancelar cuatro mil pesos de derechos y lo que ella percibe por su venta no guarda relación cree que en estos casos la responsabilidad la debe asumir el municipio, aunque aclara que los inspectores solo cumplen su trabajo, pero aquí hay una responsabilidad municipal, a estas personas se les puede asesorar a través de las oficinas de fomento productivo o a través de un equipo de asistentes sociales para tomarlas, identificarlas, analizar su situación y ver de qué manera se le puede dar un apoyo más integral, agrega que los datos que entrega el CASEN 2013 llama mucho la atención lo que está ocurriendo con un segmento de la población y señala que en más de alguna ocasión ha solicitado un catastro de las familias que están en condición de pobreza en la comuna de Tucapel y en función de esa

situación cómo como municipio poder generar un plan de intervención que aunque no es inmediato, pero si un plan ordenado que permita dar respuesta a esto; acota que se han encontrado con grandes sorpresas en el área en la cual trabaja, que muchas veces familias que están en condición de pobreza tienen niños menores de cinco años que no están en el sistema escolar, por lo tanto, se pesquiza y, ese es el trabajo que sería interesante poder instalar en la comuna o sea, cómo lo que se pesquiza en el área social lo deriven a Educación para darle solución, como niños mayores de 18 años que no tienen enseñanza media completa, etc., pero todo un plan integral, pero para eso se necesita mapear la comuna, identificar en qué sectores están y de esa manera darse cuenta que a lo mejor hay familias que no cuentan con los servicios básicos o que si están ubicados en un sector de pobreza muy dura es ahí donde se tiene que apuntar temas como las multicanchas o mejorar los barrios, etc., reitera que sería interesante poder realizar este tipo de trabajo porque aquí esto va más allá de las responsabilidades personales, cree que cada uno intenta hacer las cosas bien y en función de su responsabilidad pero hay que tener una mirada más integral. El Sr. Wohlk agrega que respecto del caso que se comenta cree que como funcionarios debiera utilizarse el criterio y por último llamar por teléfono ya sea al Departamento Social o a Patentes para buscarle solución, si además son cosas que se producen en el momento por lo tanto hay que buscar solución y, en particular en casos como este y además agrega que en el tema de las cámaras no es primera vez que se viene a juzgar a Finanzas por el tema de las cámaras y cree que este asunto está rebalsando el vaso porque no es primera vez que sucede lo mismo, agrega que con el proyecto anterior pasó lo mismo, entonces señala que hay que hacer una reunión más profunda para analizar lo que está pasando. La **Sra. Magaly** señala que en cuanto a la carta está de acuerdo con el Director de Administración y Finanzas en cuanto a que hay que utilizar el criterio porque esta persona plantea que tiene un niño con un brazo quebrado, que es un caso que realmente merece no pagar los cuatro mil pesos pues debe ser muy triste que una tenga a su hijo enfermo, que no tenga recursos, junto cosas para vender y que además se encuentre con que tiene que pagar más de lo que debe o que va a obtener en esa venta y siendo más encima integrante de las familias del Ingreso Ético Familiar, que si esta situación es así se debe llamar por teléfono para requerir antecedentes dado que se trata de un caso muy particular y no se actuó correctamente. El **Sr. Romero** plantea que no es bueno empezar a buscar responsables sin tener una mayor cantidad de información al respecto, cree que en el caso particular de los inspectores, actuaron apegados a derecho en lo que les corresponde pero si hay otro paso que por las características llega a finanzas y esta toma la decisión si cobra o no la rebaja, pero cree que falta dar a conocer más información aunque cree estar seguro que esto se va a mejorar, que habrá una reunión interna y también se le dará una solución a esta persona. El **Alcalde** acota que aquí hubo malos entendidos, problemas de comunicación, porque en la carta también se nombra a un tercero que habría indicado que el permiso le servía, entonces no se preocupa del permiso, no se está entregando la información adecuada, no está fluyendo bien porque el municipio en muchas oportunidades se ha apoyado a los emprendedores, personalmente, en reiteradas oportunidades lo ha hecho al igual que don Pablo Córdova en la unidad de patentes también ha dado todas las facilidades para las personas cuando han solicitado apoyo o la posibilidad de darles permisos provisorios, consulta por los casos especiales, etc., por lo tanto este es un caso puntual que lamentablemente afecta a una persona de nuestra comuna pero va a servir para abordar en el futuro lo que ocurre y depurar los procesos. El Concejel **Córdova** señala que también leyó la carta, llamó a la señora pero lamentablemente estaba con buzón de voz pero, acá hay un catastro de alrededor de un 70% de todos los emprendedores que trabajan en la comuna y cree además que si esa persona quiso trabajar también hay que usar el criterio para ver en el momento si ella tiene o no el dinero para cancelar, pero también darle la orientación para que se acerque a Finanzas, ver la posibilidad si se le da un plazo de varios meses, pero ahí también está la otra función del encargado del Ingreso Ético familiar para ver si ella en algún momento le mencionó que tenía intención de trabajar en una feria libre, tiene que haberla orientado y haberse acercado por lo menos a la Oficina de Fomento Productivo que tiene toda la capacidad de orientar a los emprendedores que van a hacer algo por primera vez y por lo mismo mencionó en su intervención que todos los feriantes tienen una autorización cuando trabajan por primera vez, de un permiso especial y que va de acuerdo al capital que ella tiene en ese momento y, también manifiesta que los inspectores cumplieron su trabajo porque si va el Servicio de Impuestos Internos donde esa señora le puede incautar la mercadería y multarla y le va a resultar más pesada la situación así es que hay una responsabilidad compartida en el tema. El Sr. Sarmiento acota que dentro de la gran cantidad de personas que vienen a trabajar el 50% explica lo mismo: que no tiene dinero, que primero debe vender y que después se les cobre, agrega que en primer lugar siempre ha dicho que ellos no son cobradores y la idea propuesta por el Concejel **Henríquez** le parece excelente en el sentido que sea directamente la Tesorería la que recaude y los inspectores se evitarían muchos problemas, además del hecho de andar con efectivo y vuelto y que si falta dinero la coloca él, entonces es un problema y por otro lado si fuese posible adivinar si realmente la persona tiene necesidad y no se va la investigación, acota que hay varios casos que no se justifican y lo sabe, que tienen permiso, hay una señora que trabaja con su esposo en un furgón blanco Fiorino que tiene negocio, tiene vehículo y sin embargo está exenta de pago, entonces el trabajo que se hizo anteriormente le produce ciertas dudas y el cuestionamiento de creerles o no porque quizás puede esa persona, a pesar de lo descrito, tener una enfermedad grave y a través de su trabajo costear su enfermedad; entonces los inspectores tienen que actuar en base a sus funciones como se ha expresado acá, el revisar si tiene pagado su permiso, revisar si tiene sus contribuciones canceladas, o expende alimentos que ameriten un certificado del Servicio de Salud. Apunta que más del 50% de quienes trabajan en la feria no ha pagado sus contribuciones pese a que se les notificó en su oportunidad, pero también plantean lo mismo, que no cuentan con dinero para pagar y a veces los inspectores observan que venden ropa usada por ejemplo y analizan la situación. Señala que él trabaja como inspector municipal aunque su idea era



otra y que más adelante pide que lo saquen de ese cargo porque no le gusta y no vino a trabajar al municipio para eso, pero hay situaciones que se ventilan y que le gustaría tener la posibilidad de que las autoridades recorrieran la feria y consultaran en la gran cantidad de personas cómo es el comportamiento de los inspectores municipales; señala que desde el año 2010 que está trabajando en estas ferias y que si las autoridades ingresan a internet para ver los reclamos en contra los funcionarios municipales de las diferentes municipalidades del país, por eso esta carta que lo involucra sin que tenga ninguna relación con esa persona y mencione situaciones que molestan, aclara que nunca ha tenido problemas con ella y le da la impresión que hay una mala intención en esta carta, además que por la redacción esa carta no la escribió ella, le preocupa quién la redactó y por la responsabilidad que tiene, acota que es un investigador y se adelantó en su investigación y sabe quien intervino aunque no dará nombres en esta oportunidad sino cuando llegue el momento, pero que hay una situación que va mal intencionada. Acota que se han perdonado situaciones que ameritan en el lugar y se sabe que la persona que está vendiendo en forma estrecha paga cuatro mil trescientos pesos y también saben que las que tienen un espacio de 3 por 2 metros también paga cuatro mil trescientos pesos, pero tampoco tienen facultades para cobrar la mitad porque tienen que emitir la boleta; mas grave habría sido que esa persona hubiera dicho que le cobraron sin emitir la boleta y pide que si se va a contestar esa carta, le gustaría que por favor se le explique que él se siente afectado; luego de ello manifiesta apreciaciones personales respecto del tenor de la carta por la cual se reserva el derecho a emprender acciones particulares, además solicita que se analicen las ordenanzas municipales de manera que le den un respaldo a los inspectores municipales ante un trabajo muy complicado. La **Sra. Dina** señala que expuso esta carta porque les corresponde como Concejales ver qué realmente sucedió para buscar una solución, solo con ese ánimo y si bien se puede hacer un catastro de las personas en esta situación de vulnerabilidad para que el municipio tome cartas en el asunto y también ver la nómina de personas que están con exención de derechos municipales porque a lo mejor puede que algunas ya no lo necesiten y que estos recursos o beneficios vayan dirigidos a personas que realmente lo ameritan como el caso que se expone en la carta, porque a veces por desconocimiento no se actualizan las nóminas de los beneficiados como debería ser y reciben quienes no deberían y, pudiese darse el caso y es bueno que se revise. La Concejala también señala que en algún momento se hizo una modificación presupuestaria para la instalación de micrófonos en la sala del Concejo Municipal y solicita se le informe qué ocurrió con ese proyecto dado que cuando hay ruidos externos afecta y no se escucha con claridad sobre todo quienes exponen en el fondo de la sala y por lo tanto plantea que se retome este proyecto y se instalen los micrófonos. También se refiere a un tema que también han tocado otros concejales y que se refiere a la escases hídrica en nuestra comuna, la sequía y la emergencia agrícola; acota que acaba de asumir el Senador Harboe la presidencia de la Comisión de Agricultura y sostuvo una reunión con el Ministro de Agricultura donde solicita que se incluya a la Provincia de Bio Bio y esta comuna como emergencia agrícola porque de acuerdo a la realidad que ha visto en terreno en nuestra comuna, como lo mencionó en alguna oportunidad la **Sra. Magaly** muchos agricultores están vendiendo su ganado que es el sueldo del año porque no tienen alimentación para darles, y otros están, la gran mayoría que es un tema no menor, y que es responsabilidad del municipio preocuparse de buscar una solución, están dando el forraje que tienen guardado para el invierno, ya tienen casi la totalidad de ese forraje ocupado para que subsistan aquellos animales, acota que se ha visto en las noticias animales muertos, pero no se observa que en esta comuna está ocurriendo algo muy cercano a esto o que ya han muerto algunos animales, se sabe que el agricultor es de muy bajo perfil y si no le ofrecen no va a solicitar ayuda y por lo tanto el municipio tiene que preocuparse de hacer un catastro de cuál es la situación de los pequeños agricultores en esta comuna y por lo tanto solicita que la Oficina de PRODESAL que, si bien no todos son beneficiarios de ese programa pero si son todos agricultores de esta comuna, que se haga este catastro y se busque alguna solución o ayuda para ser proactivo en esta situación dado que va a llegar el invierno y la genta ya va a tener enajenado o regalado la totalidad de sus animales porque no hay qué darles y se busque una solución, que el Sr. Alcalde se comunique con el presidente de la Comisión de Agricultura y aborde este tema; además señala que existe otro gran problema que se relaciona con el riesgo de incendios en el límite de las provincias de Ñuble y Bio Bio, en Santa Lucía lo que es realmente preocupante y pide que esto no solo quede en el papel y está dispuesta a colaborar en lo que sea posible y se le considere como Concejala. El **Alcalde** señala que lo expresado por la **Sra. Dina** es compartido por todos los presentes en cuanto a la preocupación en torno al tema de la sequía y se emprenderán las acciones correspondientes para solicitar el catastro y poder pedir las ayudas necesarias, indica además que los agricultores que hoy día no están incorporados en el INDAP el municipio va a solicitar igual que se registren porque el Gobernador informó que la forma como se va a ayudar este invierno por el tema climático también va a ser a través de INDAP PRODESAL; por lo tanto, independiente de que pertenezcan a ese programa o no se pedirá a los agricultores que se registren y califiquen dentro de las personas que integran el INDAP porque de esa forma se les va a entregar ayuda. La **Sra. Dina** señala que hay una gran cantidad de agricultores que no son usuarios del PRODESAL por los cuales también se solicitó que se creara un nuevo módulo y que quedan sin ningún beneficio como ocurrió el año pasado y los recursos para emergencia agrícola en el presupuesto no son tantos. El **Alcalde** señala que la ayuda viene para todos los agricultores y hay que catastrarlos para incluirlos en los registros de INDAP. Por otra parte, la Concejala consulta en qué condiciones viene el bono para los trabajadores de Áreas verdes, si es imponible o no y que también en este tema se sea proactivo para evitar los problemas que se presentaron en el año anterior y que se informe bien cuál es la situación de a quienes le corresponde y a quienes no y a cuánto asciende. El **Alcalde** señala que el bono viene no imponible ni tributable, que esa es la información que se ha recibido de parte de la SUBDERE; el Sr. Wohlk señala al respecto que esa subsecretaría aún no emite la resolución correspondiente por lo que se desconoce montos y

precisa que la información de esta comuna se envió el 28 de febrero. También señala que necesita respuesta sobre el tema de la erradicación de campamentos en la cual está la Sra., Mónica Urta y otros para la compra de vivienda usada y pide que eso se active porque estas personas están muy preocupadas por su situación incluso hubo tristeza porque no había una solución, que a lo mejor no depende del municipio pero si la gestión y se debe ser insistente desde la Alcaldía, el Municipio. El **Alcalde** señala que esa gestión se ha hecho, está cooperando el Sr. Dueñas, agrega que tomó contacto con la Encargada de la Oficina de Aldeas y Campamentos quien le indicó que el día de ayer en la mañana iba a enviar el informe oficial del estado de avance para entregárselo a la Concejala, que se ha insistido y lo único que adelantó fue que efectivamente el tema de la compra de persona aludida es la que está un poco más atrasada y se encuentra en proceso legal con el Asesor Jurídico para hacer la compra del terreno, que no hay negativa del vendedor, los plazos se han extendido de manera que desconoce si injustificada o no pero que en estos momentos se encuentra en la etapa final de la compra del terreno, se insistió en que vinieran a terreno a reunirse con el municipio y las familias y que envíen un informe por escrito acerca del avance. Por último señala que el Comité de Amigos Renacer de Tucapel estuvo de aniversario y ellos están llevando a cabo un proyecto de comedores para la gente que necesita y vive en condición de calle y personas que están en rehabilitación por diferentes problemas, funciona todos los días y los recursos que hicieron posible esta obra se terminan ahora a fin de mes y se le comunicó al Sr. Alcalde, por lo que solicita que se gestione una forma de recursos para que esto siga funcionando, porque hay muchas personas que están alimentándose allí y de situación muy vulnerable, agrega que la labor que desempeñan las monitoras que en forma anónima es admirable y que se haga el intento de que de alguna forma se pueda ayudar. Tomó conocimiento de que se realizó una visita al SERNAC organismo al cual también acompañó y derivó a Alcaldía una vecina por un cobro excesivo y a ella no le llegó ningún correo respecto del viaje que se realizó al SERNAC en la cual le hubiese gustado participar como Concejala y no fue considerada aunque pudiese ser que el correo esté en alguna parte. El Concejal **Henríquez** señala que en la distribución del correo aparece la Sra. Dina pero no le llegó. El **Alcalde** señala que él personalmente le solicitó al Jefe de gabinete que se invitara a todos los Concejales, que le remita por correo aunque lamenta que no le haya llegado y desconoce el motivo y le ofrece las excusas correspondientes pero si se ha considerado a todos para participar de ello y había vehículo también disponible en el municipio aunque eso no lo consignó en el mensaje. La **Sra. Magaly** también manifiesta que ese correo no le llegó y que también lo tenía en tabla para tratarlo en su oportunidad

- b) **Sra. Magaly Jara:** En cuanto al problema de la sequía ella lo manifestó aproximadamente hace tres Concejos atrás y continúa viendo cómo la gente se desprende de esos animales a precios irrisorios. Insiste en saber sobre el resultado del sumario al funcionario de la OMIL y el que afecta a la funcionaria del departamento de Educación y se le informa que este último está aun en proceso. Por los adultos mayores que tiempo atrás manifestó que una estaba inválido, la Sra. está enferma, tenía Alzheimer y volvieron a quedar sin agua. El Concejal **Córdova** interviene para decir que le acaban de informar que le entregaron agua en la mañana y la **Sra. Magaly** comenta que todos estos días estuvieron sin agua. Por otra parte, el **Sr. Córdova** señala que para atender el caso se quedó en llevarles agua el día jueves o viernes de madrugada. El Director de Obras señala que a esas personas les corresponde entrega de agua los días jueves por 600 litros aunque solicitan mucho más o que le entreguen dos veces a la semana lo que no da abasto porque solo se cuenta con dos vehículos para toda la comuna y se entrega agua una vez por semana según la programación a 240 familias de la comuna. El **Alcalde** plantea que a lo mejor esta situación también se repite en otros vecinos y que el Gobernador manifestó en su momento que ante situaciones de ese tipo el municipio a través de los informes alfa se puede solicitar refuerzo para la contratación de un camión. El Director de Obras señala que no son mas de cuatro familias que se ha logrado abarcar a través del mismo contratista quien colocó un vehículo propio para hacer entrega dos veces a la semana. El **Alcalde** también señala que se debiera depurar la nómina porque llega por distintos medios de que hay vecinos que tienen agua y que de todas formas se les está entregando el elemento a través del camión, sobre lo cual el Sr. Álvarez señala que en esos casos solo se entrega una vez por semana, o sea 600 litros que se han ido aumentando. El **Alcalde** señala que no hay que olvidar que se trata de una situación de emergencia y que si una persona tiene a su disposición agua no debería ir en perjuicio de otra persona que no la tenga. La Concejala señala que el problema que se suscitó en la semana con estos ancianos fue que el día que vinieron a pagarse no había nadie que recibiese el agua y ese día en particular no les entregaron y posteriormente les dijeron que al otro día se la iban a entregar y pasaron los días y se olvidaron. El Concejal **Henríquez** señala que cuando se habla de una vez a la semana, pregunta por el estado del agua en qué estado está, cuando ya viene a ser día miércoles, porque se habla de una vez a la semana y con las calores que han estado dándose, el recipiente donde la mantienen, agrega que ya al tomar agua de un día para otro ya tiene mal sabor, como será después de una semana y por lo tanto cree y apoya en el tema de solicitar a Gobernación otro camión para que la repartición sea más frecuente. El **Alcalde** señala que se tendría que tener considerado un tercer camión en el municipio ya no daría abasto desde donde se obtiene el agua, la cantidad de agua disponible no es tanta por lo que el municipio tendría que firmar un convenio con ESSBIO para que a través de los grifos obtener el elemento lo que tiene un costo no menor que habría que asumir. El Concejal **Henríquez** acota que es bueno que se gestione a través de ESSBIO y ver cómo se administra la entrega y quién tendría acceso a las llaves para sacar el agua desde los grifos. El **Alcalde** señala que el municipio contrataría una cantidad de metros cúbicos de agua por el cual se tendría que cancelar y habría que ver que no se preste para malos usos. El **Sr. Córdova** señala que ha visto en Yungay un camión tres cuartos que tiene tres estanques plásticos de mil litros cada uno y sacan el agua de un grifo. El **Alcalde** señala que es posible que ellos firmaron convenio con ESSBIO para extraer el agua. La Concejala consulta si

se ha hecho visita a esa señora que hace tres años está sin luz y tiene pozo y en la Población San José todos reclaman y la Sra. Karen Zúñiga señala que esa señora es beneficiaria del ingreso ético familiar y se está abordando el tema de manera de re pactar la deuda que tiene y además colaborar con recursos, agrega que esta persona tenía subsidio de agua potable y de todas formas se está abordando el caso de manera integral, vale decir, no solo apoyo material sino también apoyo psicosocial. La Concejala también consulta qué se ha hecho con el caso de las tres familias y sus respectivas viviendas que carecen de luz eléctrica y se le informa que la hija menor de una de las familias está siendo tratada por un equipo del SENAME y una de las mujeres se tiene que internar para ser intervenida y en cuanto a la fosa se comprometió una limpieza. La **Sra. Dina** comenta que se consiguió la construcción de esas viviendas pero sin esos servicios básicos porque aun así les convenía a las familias y ahora hay que solucionar la segunda parte que es agua y luz para que puedan ser habitadas estas casas. La **Sra. Magaly** acota que a ella le manifestaron que no se podían entregar casas sin agua y luz, aunque hubiera mucha necesidad. La Sra. Martha señala que para la solución del agua potable y alcantarillado ESSBIO da la factibilidad para conectarse por Avenida Linares, de tal manera que se está elaborando el proyecto para estas dos conexiones

- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Señala que hay una familia en Villa Rastrojos cuyos antecedentes entregará para que se puedan abordar socialmente. También felicita al Alcalde por la oportuna gestión con las salas modulares para la Escuela E-1013 de Tucapel, así como también agradece a las personas que trabajaron el día domingo, a los docentes, para docentes y auxiliares y que a partir de eso sean considerados también en el otorgamiento de algún bono. También señala que también tenía como tema el bono de Altramuz aunque ya se ha dado respuesta. Indica también que alguna oportunidad se leyó una carta en Concejo del Cuerpo de Bomberos por el cual solicitaba una subvención especial por el tema de comprar carros bomba, ellos tienen tres carros: uno en Tucapel, Otro en Huépil y el otro en Polcura, este último en malas condiciones y al respecto solicita se le señale en qué etapa está y, por último desea saber en qué terminó una investigación que se hacía en la Escuela E-1013 de Tucapel relacionado con abuso de menores y se le haga llegar el resultado de ella. El **Alcalde** señala que el tema de la subvención especial que solicita bomberos se hará una propuesta para someterlo a consideración del Concejo junto con lo acaba de llegar del Hogar de Ancianos
- d) **Sr. Jorge Riquelme:** recuerda que como Concejo se tomó un compromiso con don Waldo San Martín respecto de su situación y espera que en el corto plazo se le pueda dar una respuesta. También señala que conversó con él un señor que pertenece a la directiva del Club de Huasos Juan Rojas Soto quienes necesitan una audiencia con el Alcalde dado que están muy preocupados porque es una de las organizaciones que tiene una cantidad de socios importante, pero las instalaciones de la medialuna no están en buen estado y quieren ver la posibilidad de que a través del municipio poder optar a un futuro proyecto para poder mejorarlas. El **Alcalde** señala que en algún momento se sostuvo conversaciones con la directiva y la propuesta que se hizo era por la tenencia del terreno, la posibilidad de que pudiera ser cedido al municipio, para que el municipio pueda postular a proyecto y después entregarlo en comodato similar a lo que ocurre en Tucapel con el Club de Rodeo de Tucapel, de no ser así al municipio le resulta imposible postular a un proyecto en un recinto privado y eso será lo que se les planteará. También consulta cómo está el pago de cuotas con la Asociación de Municipios Cordilleranos y se le informa que existe una deuda que habrá que cancelar para no entorpecer el campeonato de fútbol que se desarrolla y con el mismo nombre, de manera de no perjudicar a los equipos que participan; el Sr. Wohlk acota que la cuota fue elevada considerablemente este año desde trescientos mil pesos a casi un millón de pesos al año. El **Alcalde** señala que la AMCORDI está en una mirada distinta hoy día, hace poco llegó la notificación de la obtención de la personalidad jurídica y se quiere ser bastante pro activo en desarrollar distintos programas, uno de ellos es este campeonato Bio Bio Cordillera entre otras iniciativas más, agrega que hay varias comisiones dentro de la Asociación relacionados con deporte, cultura, educación las cuales van a ir desarrollando distintas iniciativas para lo cual se requiere de recursos y originó el reajuste de la cuota anual. El **Alcalde** solicita que la cancelación de estos dineros se produzca antes del término del campeonato para evitar que sean los clubes los que tengan que asumir costos y el **Sr. Riquelme** señala que específicamente está en cuestión el pago de los arbitrajes; el Alcalde también informa que en Las Lomas de Tucapel se desarrollará un encuentro por el mismo campeonato y se solicitará a Carabineros apoyo en el desarrollo del encuentro y el Sr. sarmiento acota que ya se solicitó ese apoyo. Finalmente en cuanto a la escases de espacios para estacionamiento en la zona céntrica de Huépil un vecino sugería que en la calle 12 de Febrero desde el centro geriátrico hasta Independencia se podría habilitar estacionamientos, agrega que durante el día las calles céntricas están llenas de vehículos tanto por los funcionarios del Hospital, profesores o funcionarios municipales, de igual forma en Independencia entre Diego Portales y W. Martínez el estacionamiento que está es complicado porque hay horarios del día cuando se acercan los furgones escolares o los padres a buscar a sus hijos es muy difícil encontrar un espacio y por ello sería bueno plantear un proyecto para aprovechar los espacios que pudieran quedar. También señala que algunos vecinos solicitan que en un sector de la calle Enrique Zañartu que están entre J.A. Ríos y Villa Las Palmas que no está asfaltado y es un trecho corto de uno cincuenta metros, solicitan que se le pavimente. El **Alcalde** señala que en primer lugar hay que revisar si esa calle es camino público o pertenece a un privado
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Solicita información respecto de la gestión que se iba a hacer con ESSBIO respecto del cruce del agua de riego entre las calles Arturo Prat con 12 de febrero y se supone que se iba a presentar en el Concejo recién pasado, el Director de Obras señala que ha estado contactándose con don René Henning quien le señaló que no tenía antecedentes al respecto y que se remita un escrito relatando las fechas en que se iniciaron los problemas. El **Alcalde** instruye para que hoy se envíe ese documento puesto que ese había sido el compromiso asumido. El Concejal también señala que se desarrolló una reunión con los vecinos de la

Población San José que colindan con los terrenos de Ferrocarriles a quienes se les dijo que una vez llegada maquinaria pesada se iba a hacer una limpieza a esos terrenos porque lo usan como basural y, además preguntaron cuándo se les iba a presentar el proyecto respectivo, solicita que se retome esa acción. El **Sra. Alcalde** instruye a SECPLAN para que reitere el oficio a ferrocarriles para que el municipio solicite el usufructo de ese terreno y con ese antecedente plantear un proyecto de área verde, parque o paseo en el sector, acota que se facultó a los vecinos para que pudieran cerrar, el presidente del directorio no presentó ninguna objeción, los vecinos podían cerrar ese trecho para efectos solamente de que circularan vehículos en la noche porque no hay iluminación e iba a generar ruidos u otras actividades. El Concejal señala que no se ha cerrado aún porque están esperando la limpieza, porque una de las vecinas en invierno tiene problemas con inundación de aguas. También señala que tiene requerimientos de dos familias que fueron comentadas con los departamentos de obras y social respecto de la Sra. Dominica Troncoso de Los Aromos en Polcura y quisiera saber si fue visitada y en qué etapa va la reparación de la instalación eléctrica y también la casa de don Francisco Burgos a quien le iban a reparar el baño, lo que se solicitó hace bastante tiempo y ha concurrido al municipio en mas de dos oportunidades y hasta el día de hoy no asisten a su domicilio. El Sr. Álvarez señala que a la Sra. Dominica se realizó el presupuesto de materiales y otros servicios y los costos se alejan bastante de lo que dispone el departamento social y a ello hay que sumarle la mano de obra. El **Alcalde** consulta si esa vecina se encuentra sin suministro de energía eléctrica y se le informa que eso es efectivo y el Concejal **Córdova** agrega que esa familia tiene un menor con discapacidad y viven en condición de hacinados. La Sra. Karen señala que en cuanto a la información que conoce de Salud las familia se está abordando integralmente pero por el tema de no contar con energía eléctrica influye directamente en el desarrollo psicomotor del menor y en cuanto al hacinamiento no se observa pues hay tres mediaguas claramente diferenciadas, agrega que desde Educación también se estuvo apoyando pero de manera particular entre los funcionarios, la DIDECO señala que verificará el caso porque en su momento el D. de Salud remitió al Departamento social la lista de materiales. En cuanto al caso de la Sra. Dominica se hizo una limpieza de fosas y plantea que en este y otros casos la limitante es siempre el factor recursos disponibles. En el caso de don Francisco Burgos el Director de Obras señala que se le hizo una visita. El **Alcalde** plantea que le preocupe el tema de la demora en atender los casos y cree que sería procedente, dado lo reiterado de estos casos, de los cuales algunos se han visto en Concejo y se tiene un catastro bastante más amplio de la realidad comunal, hacer una exposición sin señalar nombres, pero de alguna manera identificar los casos y establecer los montos que involucra la solución, lo cual preocupa porque muchos de estos casos son montos que sumados en cuanto a costo superan los quince millones de pesos. Agrega que la administración anterior a la de la Sra. Dina se hizo un programa de un aporte por familia de \$60.000 y basado en la gran cantidad de demanda que hubo por este tipo de situaciones, acota que esa cifra no alcanza y tampoco se puede aportar más porque la cantidad de recursos que se dispone es escasa, entonces muchas personas por la necesidad también ni siquiera lo ocuparon para los fines de mejoramiento, pagaron el agua, compraron mercadería, lo que es entendible y es una situación real y difícilmente se puede cuestionar. En base a lo anterior es importante saber porque se necesita de alguna manera hacer un plan de acción y tomar decisiones importantes que involucre la participación del Concejo Municipal para ver que enfoque se le va a dar, porque estos casos quedarán a la espera y van a ir pasando los meses. También los casos de las familias con sus viviendas sin habitar que pasan por un tema netamente de recursos y sobre ello se tiene que tomar decisiones pero que involucren de alguna manera al Concejo, porque para resolver estos temas pendientes se debería hacer una re destinación importante de recursos que pasa necesariamente por modificar y suprimir alguna actividad de connotación que aunque son necesarias pero no son prioritarias y es necesario tomar decisiones puesto de lo contrario siempre se van a repetir en el Concejo estos casos y no existe hasta ahora una manera de resolverlos. De igual manera la Sra. Karen acota que es la intención que los casos se aborden de manera integral y utilizando las redes disponibles como por ejemplo el Hospital y evitar en lo posible otorgar soluciones "parche" y además poder detectar precozmente los casos y no encontrarse a posterior con situaciones más graves, de igual forma le solicita a los Concejales que cuando tomen conocimiento de algún caso social poder informarlos utilizando el correo electrónico que además sirve de registro y forma de comunicación del resultado obtenido en la solución. El **Sr. Córdova** señala al respecto que tiempo atrás se solicitó el catastro y/o mapeo respecto de las familias más vulnerables en la comuna, se podría empezar por sectorizar la comuna, identificar las familias y posteriormente focalizar la atención, está consciente de que llegan muchos casos a las oficinas del Departamento Social donde el trabajo es constante y también se hace mucho trabajo en terreno donde pueden avanzar en el catastro que se comenta que además se debiera socializar con el departamento de Obras y el de Salud. El **Alcalde** indica que se puede hacer un catastro, sectorizar la comuna pero se va a presentar el problema del traspaso de casos entre departamentos y explica que las visitas son efectuadas oportunamente, va social, evalúa el aspecto social, va obras y hacen su informe con los valores correspondientes y sin embargo no existe ningún programa en la comuna o la municipalidad de Tucapel que esté orientado a esas soluciones, agrega que el programa de Asistencia Social se enfoca en la ayuda inmediata como remedios, canastas familiares, algunas planchas de zinc, maderas, pizarreños, situaciones urgentes que van desde los \$50.000 a \$70.000 para poder abarcar el gran abanico, entonces, para esta otra realidad que son temas que sobrepasan los montos que se han mencionado \$200.000, \$300.000 hasta un millón de pesos no existe un programa para abordarlo, porque es un tema de infraestructura que, generalmente los maneja el SERVIU, pero que el problema es que muchas personas no pueden acceder porque no reúne los requisitos, porque tienen casa o han tenido subsidio o no tienen la forma de aportar los recursos, por lo tanto, cree que la única manera de poder, en forma seria, abordar y dar solución es lo que se acaba de mencionar, crear un programa de infraestructura o de mejoramiento de mayor envergadura para





nuestros vecinos, de lo contrario, los recursos que se disponen para asistencia social no alcanzan para eso, en diez casos de los que se analizan hoy, se termina el presupuesto del año por lo tanto se debe ver de qué manera se crea un programa de este tipo. Don mario Wohlk señala que en el presupuesto se dejó veintiséis millones de pesos en Asistencia Social y actualmente a la fecha quedan diez y ocho millones de pesos y el **Alcalde** agrega que muchos casos no pasan por el conocimiento del Concejo y se han ido resolviendo y otros están a la espera pero nos encontramos con el tope y el Director de Obras se queda con el informe sin tener la facultad para poder asignar recursos y materializar los trabajos. El Concejal también plantea la posibilidad de poder solicitar a través del ministerio de justicia una Oficina del OPD que se puede instalar en la Asistencia Judicial que tiene la municipalidad; agrega que e los están en conversación con el Ministro den José Antonio Gómez y se está abriendo la posibilidad para las comunas que no cuentan con esa oficina de protección a los derechos de los adolescentes, lo que sería bueno porque muchas familias locales que son de mucha vulnerabilidad tienen que acudir a la ciudad de Yungay por sus casos. Finalmente apoya la moción de la **Sra. Dina** por la ayuda que se puede conseguir ante los problemas de sequía imperante y el catastro es muy importante porque se dispondrá de diez y ocho mil millones de pesos que va a invertir el gobierno en las comunas con emergencia, para forraje y un bono en dinero para los agricultores con mayor problemática y sería bueno hacerlo con prontitud y hacerlo llegar al Gobernador o al presidente de la Comisión don Felipe Harboe. En último término da los agradecimientos al **Alcalde y don Javier Obanos** por la prontitud en el actuar en el cumplimiento de las metas que se trazaron para que la escuela de Tucapel estuviera funcionando el día 16 de marzo a la vez que extiende los agradecimientos a todo el equipo profesional del DAEM y a los funcionarios de la Escuela E-1013

- f) **Sr. Luís Romero:** Como presidente de la Comisión de Educación cree que es importante reconocer lo que se hizo en la escuela de Tucapel, la respuesta que se le dio a la comunidad que fue un compromiso adquirido y en mismo hecho que la Escuela hoy está funcionando en forma normal habrá muy bien de la gestión del Alcalde y del Departamento de Educación junto a su equipo; agrega que a nivel de SEREMI existían algunas dudas de si se iba a poder cumplir el objetivo pero salió adelante, así es que felicita por ello. El **Alcalde** señala y reconoce el trabajo que durante toda la noche realizaron los funcionarios los días sábado y domingo, de lo contrario no habría sido posible conseguir el objetivo. También señala que el día 26 de marzo se va a realizar a nivel nacional una pequeña y gran encuesta a niños de cuatro a diez y ocho años que se llama "Yo opino, es mi derecho", don Javier Obanos asistió a una reunión en la ciudad de Los Ángeles donde se invita a todos los establecimientos educacionales a participar para escuchar a los niños respecto de qué es lo que quieren como sociedad o su escuela entre otras. Señala que de pronto los adultos toman decisiones y focalizan un proyecto cualquiera en un sector de una población cualquiera y se decide por ejemplo construir una Multicancha o una plazoleta, en consecuencias que si se tuviera un poco de "sintonía" con los niños y jóvenes, a lo mejor se les está quitando un espacio que ellos necesitan para otra cosa, concluye que no se tiene la costumbre de consultar y por lo tanto cree que en esta oportunidad se le está dando este espacio a los niños con una metodología que está apropiada a sus edades, se pueda aprovechar como comuna y escucharlos de manera de contar con un insumo enriquecedor como para poder proyectar futuros proyectos. En segundo lugar y en relación a todo lo que se ha conversado quiere hacer hincapié en el tema de lo que es una mirada integral comunal, cree que todas las cosas que suceden producto de la escases de recursos con los cuales cuenta el municipio y la demanda de necesidades que recibe, que son altas, nos debe llevar a ordenar el tema utilizando el concepto del mapeo y recuerda que en alguna oportunidad cuando hubo una ampliación de cobertura en la educación parvulario, hace más de doce años, en el Gobierno Regional mostraron la Provincia con la ubicación de las necesidades que había para implementar jardines infantiles y cree que hay mucha información que por capacidad técnica no la tenemos ordenada y cree que en la comuna se pudiera hacer el ejercicio para identificar los sectores más vulnerables, identificar las familias, las personas y empezar a partir de ello a plantear soluciones más integrales y no solamente dedicar los esfuerzo a soluciones de emergencia porque además los recursos no dan abasto para eso y, ese ordenamiento va a permitir orientar de mejor manera los recursos, agrega que es preocupante lo que se escuchaba de las palabra de don Juan sarmiento en el sentido de que hay personas que se están beneficiando con la exención de un pago pudiendo realizarlo, lo mismo sucede con la beca de transporte, hay muchos jóvenes no considerados y falta un trabajo mucho mas fino en eso. También plantea ligado a lo señalado por el padre Tomás Carrasco respecto a lo que está sucediendo con el Hogar de Ancianos, agrega que la última encuesta CASEN del año 2013 establece que ha habido un incremento en la cantidad de adultos mayores en un 9.3%, por otro lado el SENAMA ofrece a través de política de gobierno la construcción de quince centros de larga estadía y por otro lado, centros de día del adulto mayor en la cual la comuna es beneficiaria pero eso no significa que el problema este resuelto y cree que también hay sectores muy vulnerables y los adultos mayores es uno de los segmentos importantes, agrega que cuando se recibe la noticia a través del trabajo que hizo Educación, del aporte de Salud, la Gestión del Alcalde, el hecho que ya en esta comuna haya una experiencia en la cual se va a atender a niños que están postrados que son los más necesitados y va a haber una atención integral, verdaderamente el corazón se alegra, pero hoy se tiene que abordar otra tarea que se relaciona con los adultos mayores, con los que sustentaron y sustentan la sociedad, se tiene un problema ya en el asilo de ancianos donde se tiene que ver forma de ayudar, pero no se sabe o no se tiene un catastro fino de cuantos ancianos están también en condición de postrados. La Sra. Fabiola señala que existe una población de adulto mayor bajo control y el Concejal señala que además de ello es bueno realizar una mirada mucho más allá, acota que siempre ha soñado en reunir los equipos sociales de todos los departamentos para generar un plan y contar con antecedentes finos que permitan tomar buenas decisiones. Por otra parte en cuanto al Liceo B-67 señala que el año 2014 se le inyectó recursos para efectos

de un pre universitario lo cual no se ha evaluado, porque ahora se tiene que resolver si eso va a continuar, cuándo se va a realizar la licitación y por lo tanto solicita que eso se agilice para que los alumnos comiencen ya durante el primer semestre a tener este apoyo. Finalmente formula el reclamo que cuando se solicitan documentos de la correspondencia despachada o recibida, generalmente se interesa por algunos temas y al respecto señala que solicitó el Ord. N°196 para que se lo envíen pero no iba el antecedente adjunto y que era el programa por establecimiento con respectiva iniciativa incluyendo el cambio de la Escuela de Tucapel, por lo tanto, solicita que se envíe la información completa. Finalmente plantea que varios concejales han planteado en reiteradas ocasiones, que cree es posible ordenar, cada uno de los concejales es un representante de la población comunal y cada uno de ellos tiene una orientación política y por ese partido político están trabajando en esta sesión, y como partido político se necesita tener presencia en todas las acciones que se realizan dentro de la comuna, agrega que por diversas razones uno u otro concejal ha tenido mayor accesibilidad a las acciones que se realizan en la comuna, señala que no quiere emitir un juicio al respecto pero si solicita que se ordene, señala que hay una serie de actividades que se hace necesario que el cuerpo de Concejales tenga el antecedente para que tome la decisión en forma particular para asistir, por lo tanto solicita que en todas las acciones de índole comunitaria o de acción que tenga que realizar el Alcalde se les informe los días, hora y el lugar donde se va a realizar porque eso va a permitir eliminar ruidos y conflictos; agrega que el próximo año es eleccionario donde situaciones que hoy día pasan en forma ..., y se sabe por experiencia con lo que ocurre por una cuestión natural, se van a generar algunos ruidos o problemas, entonces, se necesita que haya equilibrio en el manejo de la información y en la acción que realiza el concejal y por tanto, solicita que eso se pueda reorientar, armar una agenda, enviarla con la anticipación que corresponde para que los seis concejales que están presentes en esta sala tengan igualdad de información cada uno pueda tomar su decisión de acuerdo a su respectiva realidad. El **Alcalde** señala que el municipio tiene una agenda de las gestiones y compromisos del Alcalde, la cual va a instruir al Jefe de gabinete que se la derive a cada uno de los Concejales a sus respectivos correos, señala que esa agenda se va actualizando en forma automática. El **Sra. Romero** señala que le interesa la agenda de lunes a domingo de la semana, entonces el día sábado y domingo él va a tomar la decisión si acompaña o no a reunión por ejemplo al Alcalde en Mañihual y de igual manera le interesa que el Alcalde también lo acoja porque la intención es hacer aportes. El Alcalde acoge la solicitud

Siendo las 12:37 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

#### g) Solicitud de correspondencia

**Sra. Dina:** ORD N° (SCP) 213 del 11 de marzo de 2015, Of. N°228 del 12 de marzo de 2015, Of. N°229 del 12 de marzo de 2015, Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá, Memo N°36 del 19 de marzo de 2015 de la Directora Comunal de Salud

**Sra. Magaly:** Of. N°229 del 12 de marzo de 2015, Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá, Memo N°36 del 19 de marzo de 2015 de la Directora Comunal de Salud

**Sr. Henríquez:** ORD N° (SCP) 213 del 11 de marzo de 2015, Of. N°229 del 12 de marzo de 2015, Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá, Memo N°36 del 19 de marzo de 2015 de la Directora Comunal de Salud

**Sr. Riquelme:** Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá, Memo N°36 del 19 de marzo de 2015 de la Directora Comunal de Salud

**Sr. Córdova:** Of. N°228 del 12 de marzo de 2015, Of. N°229 del 12 de marzo de 2015

**Sr. Romero:** Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá

#### ACUERDOS SESIÓN 19.03.15 - 084 ORDINARIA

**460** Se aprueba por Unanimidad modificaciones presupuestarias propuestas por Memos N°11 del 13 de marzo de 2015 y N°12 del 16 de marzo de 2015 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y de acuerdo al Acta N°07 del 19 de marzo de 2015 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

**461** Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias solicitadas por los Memos N°28 del 16 de marzo de 2015 y 29 del 17 de marzo de 2015 del Director de Administración y Finanzas Municipal, y de acuerdo al Acta N°02 del 18 de marzo de 2015 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**462** Se aprueba por la unanimidad perfil del profesional para la Oficina OTEC – OMIL – Fomento Productivo

**463** Se aprueba por unanimidad adjudicación y contrato de las Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario Proyecto Ex Campamento El Bosque de Tucapel a la Empresa: Constructora Alto Sur Ltda., RUT 76.706.420-9, por la suma de \$50.000.000 IVA incluido, en un plazo de 70 días corridos

**464** Se aprueba por unanimidad financiamiento de gastos operacionales y de mantención proyecto Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil, Código BIP 330382873